



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-20424

FECHA: 2020-08-20 16:47 PRO 672331 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: Petición No. 1717502020 Oficio
Radicado No. 1-2020-16889 del 3 de agosto
de 2020
DESTINO: ANONIMO
TIPO: Derechos de petición de interés
particular
ORIGEN: SOHT - Subdirección de Prevención y
Seguimiento

Bogotá D.C.

Señor(a)

ANÓNIMO

Sin datos de notificación

Ciudad

Asunto: Petición No. 1717502020
Oficio Radicado No. 1-2020-16889 del 3 de agosto de 2020

Respetado(a) señor(a),

De acuerdo con su petición donde nos informa: "(...) *Construcción sin licencia, sin medidas de protección, sin elementos de bioseguridad, durante la cuarentena (...)*", al respecto me permito manifestar que en conformidad con el artículo 4 del decreto 121 del 26 de abril de 2020, el cual establece: "*En caso de verificar incumplimientos a lo dispuesto en el plan y en los protocolos, deberán actuar de conformidad a sus competencias para imponer las medidas correctivas a que haya lugar, y/o informar a las autoridades de policía para lo de su competencia*", es necesario completar la información incluyendo dirección, nombre de la obra, nombre de la constructora, y así poder realizar traslado de su petición a la Alcaldía Local correspondiente para que conforme a sus competencias conozcan sobre los hechos, adopten las medidas requeridas y se dé respuesta directa.

Así las cosas, esta Subsecretaría queda presta a brindarle la atención e información adicional que requiera en el marco de nuestras competencias.

Cordialmente,


IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Arq. Ma. Alexandra Cortés R- Contratista- Subdirección de Prevención y Seguimiento 
Revisó: Nini Mendoza - Contratista 

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfirmará _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm)

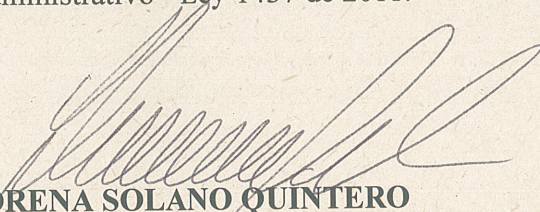
Calle 52 No. 13-25
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
Código Postal: 110231



NOTIFICACIÓN POR AVISO

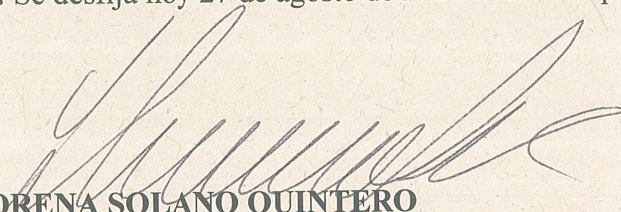
La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda NOTIFICA por Aviso, el oficio radicado 2-2020-20242 de fecha 20/08/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-16889 de fecha 03/08/2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 21 de agosto de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy 27 de agosto de 2020 a las 4:30 pm.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat